



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo competente, elabore un protocolo sanitario para garantizar el normal desempeño de las elecciones legislativas primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO) y generales a desarrollarse durante el año corriente, evitando las aglomeraciones y distribuyendo durante la jornada electoral la totalidad de los ciudadanos habilitados a sufragar.



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Estamos viviendo un momento crítico en la historia de la humanidad, y los habitantes de nuestro país no son ajenos a él. El Poder Ejecutivo prorrogó nuevamente hasta el 31 de diciembre de 2021 la emergencia sanitaria -aprobada en nuestro país por la Ley 27.541 y extendida en primera instancia por el Decreto 260/2020 con motivo de la pandemia de coronavirus- mediante el Decreto 167/2021.

El presente proyecto busca garantizar un derecho fundamental de la ciudadanía y la democracia como es el derecho a voto, consagrado en nuestra Constitución Nacional y la Ley 26.571, en un contexto de emergencia sanitaria en el que deben tomarse los recaudos necesarios para poder ejercer el sufragio en el respeto al pleno ejercicio de los derechos políticos.

Ello así, el artículo 37 de la Constitución Nacional dispone que: *“Esta Constitución garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos, con arreglo al principio de la soberanía popular y de las leyes que se dicten en consecuencia. El sufragio es universal, igual, secreto y obligatorio. La igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios se garantizará por acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y en el régimen electoral.”*

En este sentido, es fundamental que se arbitren las medidas sanitarias pertinentes a los fines de garantizar este derecho y poder cuidar la salud y la vida de los argentinos, pudiendo llevarse adelante las elecciones con un Protocolo específico en el que se pueda, por ejemplo, dividiendo la jornada de votación en dos o tres burbujas conforme a la terminación de los números del



“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

documento nacional de identidad, o bien separando a los ciudadanos en grupos según el número de lugar en el padrón. Esto permitiría evitar las aglomeraciones y permitir la organización estratégica preventiva con las normas de seguridad e higiene necesaria para poder llevar adelante las jornadas electorales legislativas en todo el territorio nacional.

A tales fines, se sugieren fórmulas tales como: **por terminación del DNI**: - de 0 a 1 - 8 a 9 hs, - de 2 a 3 - 10 a 11 hs y el resto de esta manera; **por padrón electoral**: - del 0 al 100 de 8 a 11 hs, - del 101 al 200 de 12 a 14 hs y - del 201 al 400 de 15 a 18 hs; **por terminación del DNI**: pares por la mañana (8 a 13 hs), impares por la tarde (14 a 18 hs). Asimismo, se sugiere recoger la experiencia en Latinoamérica sobre las medidas de higiene y seguridad implementadas en los diversos procesos electorales regionales para la elaboración del mencionado protocolo.¹

En tiempos de incertidumbre y de vulneración de derechos, es fundamental el compromiso por parte de todos los representantes del pueblo argentino para garantizar el respeto al ejercicio del voto y el cuidado de la salud con un plan estratégico de bioseguridad que garantice el transparente desarrollo del proceso electoral.

Por lo antedicho, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.

¹ Elecciones y COVID-19, Reformas Políticas en América Latina. Recuperado de: [Elecciones y COVID-19 – Reformas Políticas en América Latina](#)